



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 12 de marzo de 1985.-

Expte. 1643-A-034/85.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su Sesión Extraordinaria Nº 4 (continuación), celebrada el día 28 de febrero del corriente año, ha sancionado sobre tablas la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Establécese el siguiente cuadro tarifario para el servicio
----- de coches taxímetros:

Valor de la ficha.....\$a	11,00.-
Bajada de bandera.....11 fichas.....\$a	121,00.-
Valor ficha cada 130 metros.....\$a	11,00.-

ARTICULO 2º.- Los propietarios de coches taxímetros, no podrán cobrar las
----- tarifas fijadas en el artículo 1º, mientras no hayan retirado de la Dirección de Tránsito, una planilla multiplicadora.

ARTICULO 3º.- La Dirección de Tránsito procederá directamente a la distri-
----- bución de las respectivas planillas multiplicadoras.

ARTICULO 4º.- Para hacer efectivo el cobro del viaje conforme al cuadro -
----- tarifario vigente, deberá exhibirse la planilla multiplicadora en la forma establecida en el artículo 6º de la Ordenanza nº 5632. Sin perjuicio de lo dispuesto en el presente artículo, la falta de dicha planilla entregada por la Dirección de Tránsito facultará a ésta a proceder a la inhabilitación del coche taxímetro, hasta tanto regularice su situación.

///



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 1643-A-034/85.-

///

ARTICULO 5º.- La presente Ordenanza comenzará a regir a partir de su promulgación por el Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 6º.- Derógase toda norma que se oponga a la presente.

ARTICULO 7º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

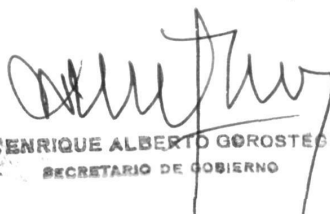
AGR. GUILLERMO A. CAMUGLI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONCEJO DELIBERANTE

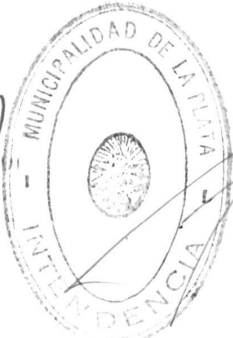
ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 28 de febrero de 1985.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al -
Boletín Municipal y archívese.-----


ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO




JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 28 de febrero de 1985.-

Registrada en la fecha bajo el número CINCO -
MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO (5824).-----




ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

egch